

DECRETO 1932 DE 2016

(noviembre 29)

D.O. 50.072, noviembre 29 de 2016

por el cual se comisiona a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Revocado por el Decreto 2122 de 2016, artículo 1º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 35 al 40 y artículo 51 del Decreto ley número 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1º. Comisionase a la planta interna al doctor Rafael Guillermo Arismendy Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía número 79232790, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta de personal del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Rafael Guillermo Arismendy Jiménez es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 2º. Conceder comisión al doctor Rafael Guillermo Arismendy, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, del artículo 1º de este decreto.

Artículo 3º. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de noviembre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Viceministro de Asuntos Multilaterales Encargado de las funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores,

Francisco Javier Lara Echeverri.